

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de 2004, se reúne en acuerdo la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Alicia E. C. RUIZ y los señores jueces, Dr. Julio B. J. MAIER, Dr. José O. CASÁS, Dra. Ana María CONDE y Dr. Luis Francisco LOZANO; y.

### **CONSIDERAN:**

La Acordada n° 1/1998 —primer acto administrativo del Tribunal— habilitó la competencia a partir del 1° de febrero de 1999 y, entre otras cuestiones organizativas, creó la estructura jerárquica, nominó a las secretarías judiciales y designó a sus responsables.

La Acordada n° 7/1998 aprobó el reglamento interno del Tribunal y estableció con precisión los casos que correspondían a cada una de las secretarías, conforme con las atribuciones y competencias fijadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde aquel momento a la fecha se ha producido un incremento de las competencias relativas al área penal —producto de la transferencia de determinados servicios desde la órbita nacional a la de la ciudad— a la vez que se sancionó la ley n° 451, por la que se determinó el régimen de faltas para la ciudad.

Estos cambios hacen necesario el cambio de la denominación de la “Secretaría en Asuntos Contravencionales” por el de “Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas”, de modo que se refleje en forma más acabada el alcance de las cuestiones en la que esta área asiste al Tribunal.

Por ello,

### **ACUERDAN:**

- 1. MODIFICAR** la denominación de la Secretaría Judicial en Asuntos Contravencionales, la que pasará a llamarse “Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas”.
- 2. SUSTITUIR** la anterior denominación en el texto del anexo I de la Acordada n° 1/1998 (organigrama del Tribunal Superior de Justicia) y en el del inciso c) del artículo 7 del anexo I de la Acordada n° 7/1998 (Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia).
- 3. MANDAR** se publique por un (1) día en el Boletín Oficial, se registre y se comunique al Consejo de la Magistratura.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis F. Lozano** (juez).

**ACORDADA N° 11/2004**